



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Tunja, 18 de abril de 2017

Señora
JULIETH LORENA MONROY GARAVITO
Carrera 11 No. 22 – 33
Lorenamonroy86@gmail.com
Tunja, Boyacá

NOTIFICACION POR AVISO

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y teniendo en cuenta que no fue posible la notificación personal, se procede a realizar la notificación por **AVISO** de la **Resolución No. 0352 de fecha 23 de febrero de 2017**, emanada por el Consejo Nacional Electoral, *“Por medio de la cual se ABSTIENE de iniciar actuación administrativa contra el ciudadano OSMAN HIPOLITO ROA SARMIENTO y contra la COALICION entre el PARTIDIDO CAMBIO RADICAL, PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE – ASI Y EL GRUPO SIGNIFICATIVO DE CIUDADANOS “UNIDOS PARA EL PROGRESO DE BOYACA”, que avaló dicha candidatura para las elecciones de autoridades territoriales del 25 de octubre de 2015, por la presunta vulneración del artículo 25 de la Ley 1475 de 2011, respecto del administración parcial de los recursos de campaña a través de la cuenta única bancaria y se ordena el archivo del expediente radicado bajo el No. 0204.”*

Se adjunta copia del acto administrativo en catorce (14) folios

Se procede a publicar el presente AVISO hoy dieciocho (18) de abril de 2017, por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, en cumplimiento del artículo 69 de la ley 1437 de 2011, para lo cual se pública una copia íntegra y autentica de la Resolución No. 0352 de fecha 23 de febrero de 2017, proferida por el Consejo Nacional Electoral

Atentamente,


ALEXANDER AMEZQUITA PUERTO


JAVIER URIBE ORTEGA

Registradores Especiales del Estado Civil de Tunja

Registraduría Especial del Estado Civil
Calle. 23 # 9 - 71 Tunja Código Postal: 150001 Tel. (098) 7404347 www.registraduria.gov.co



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

CONSTANACIA DE DESFIJACION

Se procede a desfijar el presente AVISO hoy veinticinco (25) de abril de 2017, siendo las diecisiete horas (17:00), por cuanto ha transcurrido el tiempo necesario para dar por surtida la notificación de la Resolución No. 0352 de fecha 23 de febrero de 2017, proferida por el Consejo Nacional Electoral.

Atentamente,

ALEXANDER AMEZQUITA PUERTO JAVIER URIBE ORTEGA
Registradores Especiales del Estado Civil de Tunja